



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0030391/2011

VISTO:

La necesidad de integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de Elecciones de Consiliario No Docente en 2011 en el ámbito de la UNC;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento Electoral de la UNC (Ord. HCS 19/2010)

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a la Mgter. Patricia Altamirano y a los Profesores Germán Pereno y Eugenia Barrionuevo como miembros titulares y a la Lic. Marisa Bastida como miembro suplente de la Junta Electoral de esta Facultad que entenderá en las elecciones de Consiliario No Docente 2011, de acuerdo al cronograma electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a la Junta Electoral de la Universidad, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N° **180**



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**